

420

RESOLUCION N° 4850

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 1° de octubre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada **INMOBILIARIA LOS MADRILES S. A.**

Que el señor Domingo Caballero Martín, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales.

R E S U E L V E:

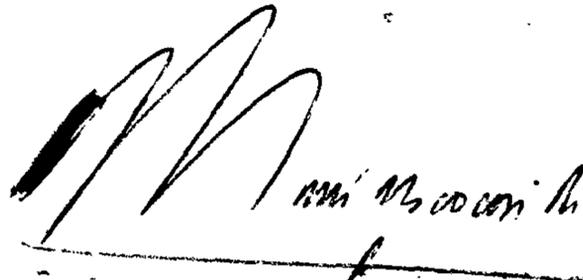
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada **INMOBILIARIA LOS MADRILES S.A.** cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL SUCRETES**, dividido en trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

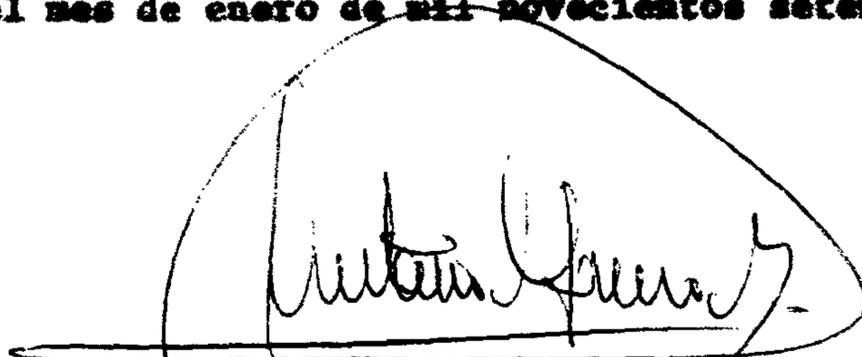
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil; a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en esta ciudad, que se encuentra descrito en la cláusula Suscripción y Pago del Capital de la escritura de 1° de octubre de 1975; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 1° de Octubre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a catorce de enero de mil novecientos setenta y seis.-----

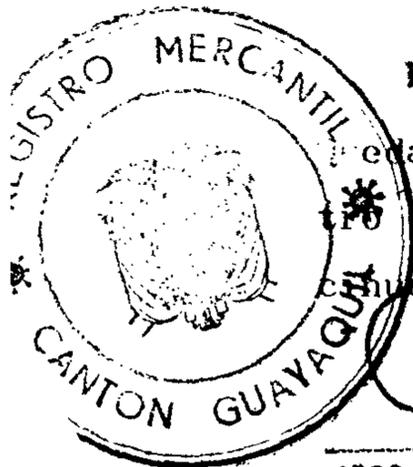

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

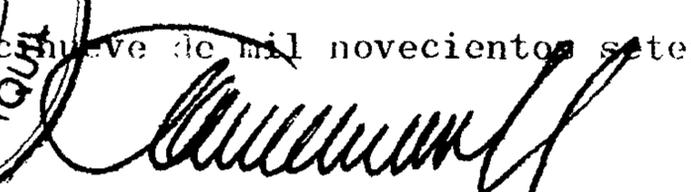
Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.-----
LO CERTIFICO.-----


Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO

Resolución N° 4850

Se da inscrita la Resolución anterior de fojas 877 a 881, número 171 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 739 del Repertorio.-Guayaquil, Enero diecinueve de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-




ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Que-

da inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas
10.191 a 10.210, número 1.091 del Registro de Propiedad y
anotado bajo el número 1.971 del Repertorio, archivándose los
certificados de Registro y sus adicionales.-Guayaquil, Febrero
veinte y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro.-El Regis-
trador de la Propiedad.

Se tomó de lo ordenado en esta Resolución a fojas 27.992 del
Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y nueve, el
márgen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Febrero vein-
te y cuatro de mil novecientos setenta y seis.-El Registrador
de la Propiedad.